Respeto a los derechos de jubilados y pensionados de BCS, exhortan diputados

FOTO: Internet.

La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado **Esteban Ojeda Ramírez** presentó un punto de acuerdo ante el pleno, con el fin de exhortar autoridades del **Instituto de Servicios Sociales y Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE)**, para que en pleno respeto a los derechos humanos las pensionadas y pensionados del **ISSSTE** de **Baja California Sur**, se les realice el pago en "Salario Mínimo General" y no en "Unidades de Medida y Actualizacioń (UMA)", informó el **Congreso del Estado**.

El fin de este exhorto, es defender los derechos de jubilados

y pensionados de **Baja California Sur**, ya que la delegación del **ISSSTE**, sin mediar procedimiento alguno, modificó e invalidó los términos en que les fue otorgada la pensión jubilatoria de por vida, cambiando el cálculo de las pensiones de salario mínimo a unidad de medida y actualización (UMA).

Señala, que actualmente la UMA está tasada en $84.49, y el salario mínimo en $102.68, por lo que con esta modificación, el **ISSSTE** ha reducido los montos de las pensiones afectando a miles de pensionados y jubilados por, aproximadamente, $181.90 pesos diarios menos (considerando que el monto regular de una pensión es de diez salarios).

La XV Legislatura aprobó el Punto de Acuerdo, por lo que se realiza el exhorto conducente a al director general y presidente de la junta directiva del **Instituto de Servicios Sociales y Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE)** y asimismo al Senado de la República, y al Secretario de Hacienda y Crédito Puḃlico, en su calidad de integrante de la junta directiva del **ISSSTE**.